

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a seis de noviembre de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el tres de noviembre de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Disponibilidad de información contenida en versiones públicas, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102241714 | ➤ 0064102249514 | ➤ 0064102344914 |
| ➤ 0064102241914 | ➤ 0064102283814 | ➤ 0064102346614 |
| ➤ 0064102242014 | ➤ 0064102296414 | ➤ 0064102362214 |
| ➤ 0064102258514 | ➤ 0064102313814 | ➤ 0064102382314 |
| ➤ 0064102262014 | ➤ 0064102342714 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102216114 | ➤ 0064102341414 | ➤ 0064102390214 |
| ➤ 0064102229014 | ➤ 0064102353814 | ➤ 0064102393914 |
| ➤ 0064102229614 | ➤ 0064102358914 | ➤ 0064102394414 |
| ➤ 0064102251114 | ➤ 0064102375614 | ➤ 0064102416814 |
| ➤ 0064102262414 | ➤ 0064102377214 | ➤ 0064102418014 |
| ➤ 0064102306314 | ➤ 0064102385114 | ➤ 0064102419914 |
| ➤ 0064102330714 | ➤ 0064102386614 | ➤ 0064102420414 |
| ➤ 0064102337214 | ➤ 0064102387314 | |
| ➤ 0064102340514 | ➤ 0064102388014 | |

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102359114 | ➤ 0064102355814 |
|-----------------|-----------------|

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 1111/14
- RPD 1158/14
- RPD 1162/14
- RPD 1165/14
- RPD 1172/14
- RPD 1185/14

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

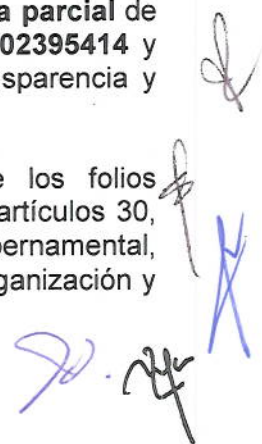
- RPD 0747/14
- RPD 0944/14
- RPD 0947/14
- RPD 0840/14
- RPD 0951/14
- RPD 0898/14
- RDA 2119/14

ACUERDO CISP-276/11/2014.- Se aprueban en lo general las **Versiones Públicas** disponibles en los folios **0064102249514, 0064102283814, 0064102296414, 0064102313814, 0064102342714, 0064102344914, 0064102346614, 0064102362214 y 0064102382314; 0064102241714, 0064102241914, 0064102242014, 0064102258514 y 0064102262014;** en esta sesión de comité, respecto de los nueve primeros folios se eliminaron datos personales, en virtud de que se trata de información confidencial, y en cuanto a los cinco últimos se eliminó información reservada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 14 fracción VI y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-277/11/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-278/11/2014.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064102384714, 0064102376514, 0064102395414 y 0064102411514,** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-279/11/2014.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios **0064102259114 y 0064102355814** sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.




“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CISP-280/11/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del
Presidente del Comité de Información



Lic. José Antonio Vizcaino Ruiz

Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente
de la Titular del OIC.



Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información



Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información